



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N° 1828/19

SALTA, 28 OCT 2019

Expte. N° 4650/117

**VISTO:**

La nota elevada por la Lic. Paula Julieta Martín, mediante la cual solicita convalidación de sus actividades como docente a cargo de las asignaturas "Teoría y Críticas de Espectáculos y Medios" y "Prácticas Críticas" durante el periodo 16/05/16 al 31/03/17; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la citada docente estuvo a cargo del dictado de dichas asignaturas en el período 16/05/16 al 31/03/17, debido a la licencia de la Prof. Paula Cruz;

QUE la Comisión Directiva de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, avala la solicitud realizada;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho n° 625-19, aconseja convalidar las tareas mencionadas;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(Ad Referendum del Consejo Directivo)**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- CONVALIDAR** las tareas desempeñadas por la Lic. Paula Julieta MARTÍN, como Jefe de Trabajos Prácticos, a cargo del dictado de las asignaturas: "Teoría y Crítica de Espectáculos y Medios" y "Prácticas Críticas", durante el periodo 16/05/16 al 31/03/17.

**ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE** a la Lic. Paula Martín, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Personal de la Facultad, y publíquese en el Boletín Oficial de la universidad.

Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULJUBASHOV  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa